retórico, pero es imposible ser retórico sin ser antes gramático.

De lo dicho se infiere fácilmente que las reglas de la retórica tienen una conexion muy directa con las de la gramática y la lógica. Lo primero, porque es imposible producirse bien ni de palabra ni por escrito, sin conocer á fondo la lengua en que se habla ó escribe: lo segundo, porque no se puede hablar sin pensar, ni se puede pensar sin hablar, puesto que el pensamiento es un lenguaje interior: lo tercero, porque el esfuerzo que hacemos para coordinar las palabras y expresar clara y fielmente lo que sentimos, nos ayuda á pensar con la misma exactitud con que procuramos enunciar nuestros juicios.

Por *literatura* en general se entiende la doctrina, la erudicion, el conocimiento de las bellas letras. *Bellas letras* ó *letras humanas* no es otra cosa que el estudio de los autores clásicos, historiadores, oradores y poetas, para adquirir con la imitacion el buen gusto en el arte de hablar y de escribir. Así llamamos *literato* al hombre que, cultivando su talento natural con el estudio y la lectura, sale instruido en esta clase de conocimientos.

Obra literaria, ó *composicion literaria* es «una sucesion de pensamientos manifestados bajo ciertas formas, enunciados por medio de ciertas expresiones, y distribuidos en cláusulas.»

Las composiciones literarias pueden ser de dos clases: unas que se hacen en prosa, otras que se escriben en verso. Las composiciones en prosa abrazan cuatro géneros: el *epistolar*, que sirve para comunicarnos por escrito con los ausentes; el *didáctico* para instruir en las artes ó en las ciencias; el *histórico* para referir los sucesos pasados; el *oratorio* para persuadir con oraciones, arengas ó discursos. Las composiciones en verso comprenden tres géneros: el *directo*, en el cual solo habla el poeta, como en las odas; el *dramático*, donde hablan los personajes que introduce, como en las comedias; el *mixto*, donde hablan poeta y personajes, como en las fábulas.

Hay reglas comunes á toda clase de composiciones: hay otras que son peculiares á cada una. Son comunes á toda composicion las relativas á los *pensamientos*, á las *formas* bajo las cuales pueden estos presentarse, á las *expresiones* con que se enuncian, y á las *cláusulas* en que se distribuyen. Son peculiares á cada una las que especialmente deben regir en ellas segun su índole y condiciones.

SECCION PRIMERA.

REGLAS COMUNES Á TODA CLASE DE COMPOSICIONES, ASÍ EN PROSA COMO EN VERSO.

CAPITULO PRIMERO.

De los pensamientos.

Por *pensamientos* se entiende «todo aquello que queremos comunicar á los demás cuando hablamos ó escribimos.»

Muchas reglas dieron los antiguos en aquella parte de la Retórica que llamaron *Invencion*, para hallar los pensamientos; pero todas inútiles, porque solo pueden sugerirlos el talento y la instruccion necesaria. Prescindiremos de ellas por lo tanto, y solo trataremos de las que por su inmediata aplicacion puedan ser de conocida utilidad.

Las cualidades esenciales de los pensamientos son seis: *verdad*, *claridad*, *novedad*, *naturalidad*, *solidez*, y *conveniencia con el tono dominante de la obra*.

Los pensamientos son *verdaderos* cuando se conforman con su objeto; esto es, cuando enlazan ó separan ideas que realmente están enlazadas ó separadas en la naturaleza: en el caso contrario son *falsos*. «La justicia es la reina de las virtudes:» este es un pensamiento *verdadero*. «Del cansancio y del hambre se cayó mi mula muerta; ó lo que yo más creo, *por desechar tan inútil carga como en mí llevaba*.» *Cerv.* El segundo pensamiento es manifiestamente falso, porque la mula no sabia si era ó no inútil la carga que llevaba, ni menos se dejaria caer muerta por esa circunstancia.

—Los pensamientos falsos deben desecharse de toda composicion séria y dirigida á la instruccion.

La verdad de los pensamientos puede ser *absoluta* ó *relativa*. La *absoluta* consiste en su conformidad con la naturaleza de las cosas segun existen ó han existido. La *relativa* en esa misma conformidad con las cosas cuales se supone que son ó fueron. Pongamos un ejemplo: «Julio César fué asesinado por Bruto y Casio:» este es un pensamiento verdadero *con verdad absoluta*, porque guarda conformidad con la historia. «Eneas fué causa de la muerte de Dido:» aquí no hay verdad absoluta, porque Eneas y Dido no fueron contemporáneos, segun la opinion más autorizada; pero hay *verdad relativa*, una vez admitidas las suposiciones hechas por Virgilio. Ahora pues, en las obras destinadas principalmente á instruir es indispensable la verdad *absoluta;* en las de entretenimiento ó recreo suele bastar la *relativa*.—En las obras jocosas, como las sátiras, epígramas, etc., se toleran á veces los pensamientos falsos, cuando son hijos del ingenio y no de la ignorancia; pero de todos modos se necesita mucho discernimiento para no abusar de una licencia tan peligrosa.

Los pensamientos son *claros* cuando con facilidad pueden ser comprendidos de aquellos á quienes se destinan, como este: «La paz interior es una consecuencia de la virtud.» Cuando hay necesidad de pararse á meditar para percibir su sentido, se llaman *profundos*, como este: «La sensualidad y la avaricia destrozan el corazon por caminos diferentes.» Cuando aun despues de meditar no se descubre fácilmente el sentido, el pensamiento es *oscuro*, como este de Lope:

«Aquí el ardiente padre de Faetonte
A Circe trujo en plaustro mal seguro,
Si el agua del Eridano que inflama
Lámpara de cristal fué de su llama...»

donde se necesita de larga meditacion para comprender *que en las aguas del Pó (el Eridano) se reflejaban los rayos del sol, (padre de Faetonte)* viniendo de este modo á ser aquellas *lámpara de cristal de su llama*. Si la oscuridad proviene de la asociacion de ideas que debian estar separadas, el pensamiento se dice *confuso*: si no pueden desenmarañarse las ideas sino á costa de grandes esfuerzos, se llama *embrollado*; y si la confusion llega ya á ser tanta que hay que adivinar lo que el autor quiso decir, entonces recibe el nombre de *enigmático*.—En todo escrito deben ser *claros* los pensamientos: podrán ser *profundos* en obras de cierta clase dirigidas á personas de instruccion; pero todos los demás deben desecharse con el mayor esmero.

Los pensamientos son *nuevos* cuando á ningun otro escritor le han ocurrido antes: hallazgo precioso, aunque rarísimo, que lisonjea grandemente al ánimo por su originalidad. Pero puede darse novedad tambien al pensamiento combinando las ideas de tal modo que le saquen, por decirlo así, de la senda comun y trillada. Así á este vulgar pensamiento: *todos hemos de morir*, le dió novedad Horacio cuando dijo: «La pálida muerte penetra con paso igual en los dorados alcázares de los reyes y en las humildes cabañas de los pobres.» Queriendo significar Moratin «que ya no existe la antigua belicosa Roma,» enaltece este sencillo pensamiento diciendo «que cubre horrible noche á la ciudad que condujo atados al carro de marfil reyes adustos.»

Cuando el pensamiento ó la forma con que se expresa ha sido empleada ya por otros, se llama *comun*; si lo es tanto que anda en boca del vulgo, se dice *vulgar*; y si se vulgariza tanto que le repiten ya con frecuencia hasta las personas menos instruidas, recibe el nombre de *trivial*. Los pensamientos *comunes*, *vulgares* y *triviales* deben expresarse con toda la posible novedad, rodeándolos de circunstancias tales que los presenten como rejuvenecidos.

Los pensamientos han de ser además *naturales*; esto es, han de nacer de las entrañas y fondo mismo del asunto guardando con él la debida conexion; en el caso contrario son *violentos*, *forzados*, *rebuscados*. Estos últimos deben desecharse en toda composicion. «Roma, comparada á las demás ciudades, es como un alto ciprés al lado del flexible mimbre.» Estas palabras que Virgilio pone en boca de un pastor en la Egloga 1.ª, son naturalísimas, atendidas todas las circunstancias de los personajes que allí figuran.

Cuando los pensamientos brotan tan espontáneamente del asunto que parece le salen al paso al escritor sin esfuerzo alguno, se llaman *obvios* y *fáciles*. Cuando su hallazgo es obra de una especial penetracion, se dicen *ingeniosos* ó *agudos*. Los primeros son por punto general preferibles á los segundos: estos deben emplearse con prudente economia.

El pensamiento puede ser *fino* y *delicado*, y esto sucede cuando se presenta con cierta galantería y como encubierto con un ligero velo, dejando á los oyentes el placer de adivinarle. Aquellas palabras que Virgilio pone en boca de un pastor: *Malo me Galatea petit*, etc., son la expresion de un

pensamiento verdaderamente delicado. No hay menor finura en las que Garcilaso pone en boca de otro pastor, que hablando de su rival, dice «que no trocára con él su figura, aunque sí trocaria su dicha.» Pero si el pensamiento, por aspirar á ingenioso, revela grande esfuerzo y trabajo por parte del escritor, degenera en *sutil*; y si á tanto llega la sutiliza que, aun despues de un detenido exámen, difícilmente se descubre la relacion que hay entre las ideas de que consta, se llama *alambicado*. Los pensamientos *finos* y *delicados* pueden emplearse con prudente economia; los *sutiles* y *alambicados* deben desecharse inexorablemente.

Los pensamientos han de ser tambien *sólidos*; esto es, han de probar lo que se propone el escritor; en el caso contrario se dicen *fútiles*. Es sólido, por ejemplo, este pensamiento de Ciceron: «La grandeza de alma en los peligros, si no va acompañada de la justicia, ya no merece llamarse grandeza de alma.» Pero no lo es este otro de Saavedra, cuando queriendo probar que debe hablar poco el varon prudente, da por toda razon que «está la lengua en parte muy húmeda y fácilmente se desliza si no la detiene la prudencia;» como si tuviera algo que ver la cordura ó la indiscrecion del hombre con el lugar que ocupa la lengua. Los pensamientos *fútiles* deben desecharse sin misericordia, procurando no dejarse alucinar del falso brillo que á veces los rodea.

Por último, los pensamientos deben ser *acomodados al tono dominante de la obra*; esto es, *bellos* en las que tienen por objeto agradar, *sublimes* en las que sirven para conmover, *graciosos*, *jocosos*, *festivos*, *burlescos*, etc., segun sean tambien las obras donde se empleen, graciosas ó festivas, jocosas ó burlescas, etc. En suma, el pensamiento debe ser acomodado siempre á la naturaleza del asunto, á la importancia de cada pasaje, y á la situacion moral del escritor ó de los personajes que introduce. Las sales cómicas no asentarian bien en una tragedia, los dichos picantes serian impropios de un sermon, las moralidades no se avendrian con la ligereza y jovialidad de una anacreóntica, etc.

Con respecto á las diversas formas con que pueden presentarse los pensamientos, de esto trataremos cuando se hable de las figuras.

CAPÍTULO II.

De las expresiones.

Expresiones son los signos orales de que nos valemos para la representacion de las ideas. Llámanse tambien *voces*, *palabras*, *términos*.

Para ser buenas las expresiones han de reunir las siguientes calidades, que para auxilio de la memoria reducimos á órden alfabético: *claridad*, *concision*, *conformidad con la naturaleza de las ideas y tono de la obra*, *correccion*, *decencia*, *energía*, *exactitud*, *melodía*, *naturalidad*, *precision*, *propiedad y pureza*. Como al tratar de las cláusulas tendremos ocasion de explanar todas estas calidades, nos limitaremos aquí á dar una idea general de ellas.

La expresion del pensamiento será *clara* cuando solo ofrezca un sentido, y este le comprendan plenamente y sin ambigüedades las personas á quienes nos dirigimos. En el caso contrario será *oscura*, y su oscuridad podrá nacer principalmente del intempestivo uso de voces *cultas*, *equívocas*, *técnicas* ó *facultativas*, como veremos adelante.

Será *concisa* cuando no tenga más palabras de las necesarias para su cabal inteligencia. Lo contrario se llama *redundancia*. Cuando ésta se refiere á las palabras en sí mismas, debe desecharse como un *ripio*: mas si se refiere á los pensamientos en general, podrá tener cabida en los escritos que, como adelante veremos, admiten el estilo *difuso*.

Será *conforme con la naturaleza de las ideas y tono de la obra* cuando las voces sean nobles ó familiares, bellas ó sublimes, jocosas ó patéticas, etc., segun lo sea el género de composicion y la naturaleza de los pasajes donde se emplean. Las ideas deben vestirse siempre con su traje propio; lo contrario es faltar á las leyes del decoro y poner en desacuerdo cosas que deben marchar perfectamente unidas.

La expresion del pensamiento será *correcta* cuando en palabras y construcciones se guarden con severa puntualidad las reglas gramaticales. Deben evitarse, de consiguiente, los *neologismos*, que consisten en alterar los accidentes

de una palabra, ó en quererla hacer significar lo que realmente no significa, y todo descuido opuesto al buen régimen, concordancia ó construccion.

Será *decente* cuando no ofenda la delicadeza de los oyentes por excitar ideas obscenas, groseras, torpes ó nauseabundas. De consiguiente, cuando haya necesidad de hablar de objetos que las llevan consigo, debe usarse, como adelante veremos, de ingeniosos rodeos que las disfracen.

Será *enérgica* cuando produzca en el alma una impresion fuerte, presentando las cualidades más interesantes del objeto. Lo contrario se llama *debilidad*. Nada contribuye tanto á la energía de las expresiones como la *concision* y el atinado uso de las *imágenes* y *epitetos* de que hablaremos en su lugar.

Será *exacta* cuando no veamos en ella ni más ni ménos que una traduccion fiel del pensamiento sin recargarla de circunstancias que no le convengan.

Melodiosa, cuando produzca en el oido una impresion agradable.

Natural, cuando aparezca tan fácil que cualquiera, al oirla, pudiera creer que tambien á él se le hubiera ocurrido lo mismo.

Precisa, cuando se enuncie con los términos que mejor fijen el pensamiento y más bien le convengan.

Propia, cuando las palabras expresen aquella misma idea que se propuso el escritor, y no otra semejante ó distinta.

Y por último, será *pura* cuando guarde perfecta conformidad con el buen uso, árbitro del lenguaje.

Las calidades que ligeramente acabamos de indicar son comunes á toda clase de expresiones, así propias como figuradas. Hay otras que solo convienen á las segundas, y de las cuales trataremos cuando se hable del lenguaje figurado.

CAPITULO III.

De las cláusulas.

Cláusula es una reunion de palabras dentro de las cuales se encierra un pensamiento completo, formando perfecto sentido, como en estos ejemplos: «El alma es inmortal: Virgilio fué poeta: Roma no tuvo poetas trágicos.»

Algunos designan indistintamente la *cláusula* con los nombres de *sentencia*, *frase*, *período*, pero con poca exactitud. La palabra *sentencia* solo conviene en rigor á las locuciones que envuelven un dicho sentencioso, como esta: «Difícil es guardar moderacion en la prosperidad.» El nombre de *frase* se aplica propiamente á ciertas maneras de decir, ya figuradas, como: *vivir de su trabajo*; ya enfáticas, esto es, que expresan más de lo que á la letra dicen, como aquellas palabras de San Pedro: *Señor*, vos *lavarme* á mí *los pies?* ya, en fin, á ciertos modismos de la lengua, como: *Tratarse á lo rey*, *estar en brasas*, etc. En cuanto al nombre de *período* solo puede convenir, como luego veremos, á las cláusulas de cierta extension.

De aquí se sigue que la sentencia, así como la frase, pueden constituir por sí solas una cláusula, ó afectar nada más que á una de sus partes; ó finalmente, puede haber cláusula sin frase ni sentencia. Síguese tambien que en todo período hay una cláusula, mas no al contrario. En los tres primeros ejemplos que se pusieron arriba tenemos tres cláusulas; pero no hay sentencia, ni frase, ni período.

La cláusula, atendida su forma, puede ser simple ó compuesta. Es cláusula *simple* la que solo encierra una proposicion principal, como en los ejemplos citados. Es cláusula *compuesta* la que consta de dos, tres ó más proposiciones principales: v. gr.: «Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente: que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.» *Cerv.*

Cuando las diferentes proposiciones están enlazadas entre sí por partículas conexivas como en el anterior ejemplo, la cláusula se llama *periódica* ó *período*; en el caso contrario se denomina cláusula *suelta*: v. gr.: «Muchos príncipes se perdieron por ser temidos; ninguno por ser amado. El amor y el respeto pueden hallarse juntos; el amor y el temor servil, no. Lo que se teme se aborrece; y lo que es aborrecido no es seguro.» *Saav.* Como aquí se vé, cada una de estas proposiciones es completa en su línea, y puede formar sentido perfecto independientemente de las demás: lo que no sucede en las periódicas, que sin la union con las otras quedarian como en el aire dejando suspenso el sentido.

El período se descompone en *miembros* ó *colones*, que son

las diferentes proposiciones de que consta la cláusula compuesta; y segun que son dos, tres ó cuatro, así le dan los retóricos el nombre de *bimembre*, *trimembre* ó *cuadrimembre*. A la primera parte del período donde todavía queda suspenso el sentido, la llaman *prótasis* ó antecedente; y á la segunda que le completa, *apódosis* ó consiguiente. El sentido empieza á completarse unas veces en el segundo miembro, otras en el tercero, otras en el cuarto, aunque lo más general es que se cierre con el último. Ejemplos:

Período de dos miembros: «Si los buenos se suelen hacer malos en la grandeza de los puestos; | los malos se harán peores en ellos.» *Saav.*

De tres: «Fué tanto el asombro de Motezuma cuando se vió tratar con aquella ignominia; | que le faltó al principio la accion para resistir, | y después la voz para quejarse.» *Solís.*

De cuatro: «Apenas habia el rubicundo Apolo tendido por la faz de la ancha y espaciosa tierra las doradas hebras de sus hermosos cabellos; | y apenas los pequeños y pintados pajarillos con sus harpadas lenguas habian saludado con dulce y meliflua armonía la venida de la rosada aurora; | cuando el famoso caballero Don Quijote de la Mancha subió sobre su famoso caballo Rocinante, | y comenzó á caminar por el antiguo y conocido campo de Montiel.» *Cerv.*

Cuando el período tiene más de cuatro miembros se llama *rodeo periódico*; y si tiene tantos que con dificultad pueden recitarse de seguida, recibe el nombre de *táxis*. Frecuentemente degenera en vicio el acumulamiento de muchos miembros, porque se distrae la atencion, se fatiga la memoria, cuesta trabajo ver la relacion que existe entre los antecedentes y consiguientes, y no puede abarcarse de una ojeada el pensamiento capital. Ciceron quiere que el período oratorio conste, por punto general, de cuatro miembros, y que su medida venga á tener la extension de cuatro exámetros, si bien admite mayor ó menor número, segun las circunstancias (1).

---

(1) *Constat ille ambitus et plena comprehensio e quatuor* ferè *partibus, quæ membra dicimus, ut et aures impleat, et ne brevior sit, quàm satis sit, neque longior: quamquàm utrumque* nonnumquam, vel potiùs sæpe accidit, *ut aut citiùs insistendum sit, aut longiùs proceden-*

Así como el período se compone de *miembros*, éstos suelen componerse de *incisos*, que son ciertas partes menores del período en las cuales no se cierra el sentido de una proposicion, como se vé en el siguiente ejemplo: «Por todas partes descuajados los bosques, ahuyentadas las fieras, secos los lagos, acanalados los rios, refrenados los mares, cultivada toda la superficie de la tierra, y llena de alquerías y aldeas, y de bellas y magníficas poblaciones; se ofrecen en admirable espectáculo los monumentos de la industria humana y los esfuerzos del interés comun, para proteger y facilitar el interés individual.» *Jov.* En este ejemplo no hay, rigurosamente hablando, más que dos solos miembros, pero tenemos hasta nueve incisos; esto es, tantos como comas.

Cuando en un escrito predominan las cláusulas sueltas, se llama el estilo *cortado* ó *truncado*; ya sean las cláusulas simples, ya sean compuestas, pero sin estar ligadas con las ataduras de las conjunciones, relativos, gerundios y demás partículas conexivas. Ejemplo de lo primero: «Aspiremos á la elocuencia. Trabajemos por acercarnos á ella cuanto nos sea posible. Está España infamada de poco elocuente. Vindicad su honra, españoles. Generosísimos espíritus, vindicad la nuestra.» *(Mayans.)*—Ejemplo de lo segundo: «Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien ó deleitacion; la envidia de un íntimo tormento y rencor del bien ageno. A los demás les llega despues el castigo; á éste antes. Primero se ceba la envidia en las entrañas propias que en el honor del vecino.» *(Saav.)*

Cuando, por el contrario, predominan las cláusulas periódicas, el estilo recibe el nombre de *periódico*: tal es el que aparece en el siguiente ejemplo: «Las cuatro de la tarde serian cuando el sol, entre nubes cubierto, con luz escasa y templados rayos, dió lugar á Don Quijote para que sin calor ni pesadumbre contase á sus dos clarísimos oyentes lo que en la cueva de Montesinos habia visto, y comenzó en el modo siguiente.» *(Cerv.)*

Ambos estilos, así el truncado como el periódico, son buenos en sí mismos. El primero tiene más viveza y más soltura; el segundo más pompa y majestad. Aquel es más propio de las obras didácticas, históricas y morales; este de

---

dum, ne brevitas defraudasse aures videatur, neve longitudo obtudisse... E quatuor igitur quasi hexametrorum instar versuum quod sit, constat ferè *plena comprehensio*, Cic. de Orat.

los discursos oratorios. El truncado se dirige más al entendimiento que á los sentidos; el periódico trata de mover el alma ganando al oido con la dulzura de las cadencias. Pero ninguno de los dos debe reinar exclusivamente en la composicion, de cualquier género que sea, porque la uniformidad continuada, además de revelar grande artificio, cansa y empalaga por su monotonia. Así, pues, aunque uno deba ser el dominante segun la naturaleza del asunto, ha de ir acompañado del otro en diversos intervalos y proporciones.

Supuesto lo dicho, ¿podrá darse una regla que fije y determine con toda exactitud la extension de cada cláusula? Es evidente que no: las cláusulas no hacen otra cosa que traducir los pensamientos con todas las diversas modificaciones que pueden admitir: serán, pues, más ó ménos largas, segun que los pensamientos capitales estén más ó ménos modificados, segun que sea mayor ó menor el número de ideas accesorias que formen, por decirlo así, su séquito y escolta.

No seria menor temeridad pretender dar reglas fijas en órden al sesgo que deban tomar en su estructura en cada situacion determinada. Pues si cada uno siente como concibe, piensa como siente y habla y escribe como piensa, es incuestionable que los modos de decir están sujetos á los mismos giros, rodeos, transiciones y mudanzas que las maneras de pensar. Y ¿quién es capaz de trazar la senda que precisamente ha de seguir el pensamiento? La lógica tiene, ciertamente, reglas para que nuestros raciocinios sean claros, sólidos, precisos; pero como pueda llegarse á un mismo fin por caminos muy diferentes, carece de recursos para señalar un invariable rumbo á nuestras concepciones mentales. De aquí las diferencias de estilo que se advierten en diferentes escritores: de aquí el que un mismo asunto, manejado por distintos ingenios, aparezca con tan diversas formas y matices. La naturaleza, siempre constante y uniforme, ha estampado en esto el mismo sello que distingue á todas sus obras; pues comparando unos con otros los escritos de los hombres, se advierte en ellos la misma variedad que en sus fisonomias. Así, pues, las únicas reglas útiles que, supuesto el conocimiento del idioma, pueden darse en órden á la extension y estructura de las cláusulas, son las relativas á ciertas cualidades comunes á todas ellas para que aparezcan claras, indivisas, enérgicas, armoniosas y elegantes.

CAPÍTULO IV.

Propiedades esenciales de las cláusulas.

A cinco pueden reducirse las propiedades esenciales á toda cláusula: *claridad, unidad, energía, armonía y elegancia.*

§ 1.°

Claridad.

Consiste la *claridad* de la cláusula en que se perciba sin ambigüedades ni equivocaciones el sentido total del pensamiento encerrado en ella.

Para conseguir la claridad ha de atenderse por una parte á la buena eleccion de las palabras, y por otra á su recta coordinacion. Las palabras estarán bien elegidas cuando haya en ellas pureza y propiedad. Serán *puras* cuando precisamente pertenezcan al idioma, tal como se habla en el dia. Serán *propias* cuando, segun el uso mejor establecido, sean las más adecuadas para expresar las ideas que intentamos. Puede ser pura una palabra por ser privativa del idioma, y puede no ser propia por expresar una idea distinta de la que me propongo. Pura es, por ejemplo, la voz *insano*, admitida en la lengua castellana; pero si yo dijera: Pedro está *insano*, en vez de *enfermo*; tal clima es *insano*, en lugar de *insalubre*; faltaria á la propiedad, porque aquella palabra se usa en sentido moral para designar la demencia ó locura. De aquí es que toda palabra propia es tambien pura; pero puede ser muy pura, y no tener nada de propia.

Para dar claridad á la frase es necesario desterrar de ella los *arcaismos* ó voces anticuadas, las *técnicas* ó facultativas, las *cultas* ó sábias, las *equívocas* y las *homónimas*.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Universitaria